

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
DENOMINADA: DAZACA S.A., CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DEL 2016.**

En la ciudad de Duran, Provincia del Guayas, a los veinte días del mes de abril del dos mil dieciséis, a las diez horas, en las oficinas situadas en la Ciudadela El Recreo manzana 408 solar 47, se reúnen la Junta General de Accionista de la Compañía denominada: **DAZACA S.A.**, con la concurrencia de todos los accionistas los mismos que representan un capital de \$ 800, 00 dólares.

Preside la sesión la Srta. **KARINA PAOLA OCAÑA ALVEAR** y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta Srta. **KARINA PAOLA OCAÑA ALVEAR** quien encontrándose presente acepta las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el único punto del orden del día:

UNICO PUNTO.- Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico: 2015

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

PRIMER PUNTO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista las cifras que se consignan en los Estados Financieros del Ejercicio económico: 2015, los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), respectivamente. Por consiguiente la presente junta resuelve de manera unánime aprobar los estados financieros y las cifras que se consignan en dichos formularios.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y la suscrita Secretaria que certifica.

Es una fiel copia de su original.



f) Karina Paola Ocaña Alvear
Secretario de la Junta